**MC/C/SR/442**

**Original: inglés**
**20 de enero de 2003**

**OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

---

ACTA RESUMIDA DE LA 442ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el lunes, 2 de diciembre de 2002 a las 15h20.

Presidenta: Excma. Sra. A. MOHAMED (Kenya)

más adelante: Excmo. Sr. J. KARKLINS (Letonia)

Índice: Página

Diálogo sobre políticas migratorias internacionales (continuación) 1

---

Pueden introducirse correcciones en las actas resumidas de las sesiones de los órganos rectores. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un solo corrigendum

Tema 6 del programa (continuación)

DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS MIGRATORIAS INTERNACIONALES (continuación)
(MC/INF/253, MC/INF/255, MC/INF/256, MC/INF/257)

1. El Sr. APPAVE (Administración), hablando por invitación del Presidente, recuerda a los presentes que los Estados Miembros han solicitado deliberaciones basadas en su experiencia cotidiana de las realidades de la migración y presentadas por altos formuladores de políticas en ese ámbito. Por consiguiente, da la bienvenida a dos expertos invitados: Sr. Farouk Ghoneim, Ministro Adjunto de Cuestiones Consulares, Migratorias y de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto y Sr. Peter van Wulfften Palthe, Director General de Políticas Regionales y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

2. El Sr. GHONEIM (Ministro Adjunto de Cuestiones Consulares, Migratorias y de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto), agradece al Director General el haber iniciado un diálogo sobre políticas migratorias entre países de origen y países de destino, que permitirá fomentar la compresión y la cooperación además de resolver los problemas relativos a la migración.

3. Se le ha pedido que hable de la experiencia de Egipto en su calidad de país de origen y que su colega de los Países Bajos hable de la experiencia de su país como país de destino. Quizás piensen que hay diferencias entre ambos. Pero no es así, puesto que ambos tienen intereses comunes, en lugar de intereses divergentes en lo que atañe a la migración. Uno de ellos adolece de una escasez de mano de obra mientras que el otro tiene un excedente de la misma, y ambos se benefician, sin lugar a dudas, del proceso migratorio.

4. En Egipto, la migración es un fenómeno relativamente reciente, puesto que tradicionalmente los egipcios, por razones históricas y geográficas, tienen reticencias a emigrar. Hasta hace poco, Egipto ha sido principalmente un país agrícola, totalmente dependiente de las aguas del Nilo. Su pueblo se ha asentado en las rivieras del Nilo durante miles de años y ha edificado una de las más antiguas y grandes civilizaciones del mundo. Con el transcurrir del tiempo su población, principalmente rural desarrolló hondos lazos con la tierra y si las personas emigraban, lo único que querían era volver cuanto antes.

5. Egipto también es un país de tránsito y destino. Al estar situado en medio de tres continentes, ha sido utilizado como punto de tránsito para la inmigración ilegal hacia Europa occidental y los Estados Unidos de América. El influjo de migrantes y refugiados hacia Egipto se debe principalmente a una legislación poco estricta que rige el ingreso y residencia de extranjeros y a la característica hospitalidad y tolerancia de los egipcios. Su país está sumamente preocupado por la reciente oleada de inmigración ilegal, no solamente por las tensiones sociales y problemas económicos que ello ocasiona, sino también por los vínculos que ello tiene con las actividades delictivas transfronterizas y la corrupción y por el abuso físico y sicológico de víctimas indefensas. Por tanto, es fundamental hacer todo lo posible para controlar esas corrientes de migrantes irregulares.

6. La migración, como fenómeno social en Egipto, data de finales de los años cincuenta, cuando las presiones resultantes de un raudo crecimiento demográfico y de las dificultades socioeconómicas incitaron a muchas personas a buscar mejores oportunidades de empleo en los

países árabes ricos en petróleo que necesitaban mano de obra extranjera para satisfacer las necesidades de sus economías en plena expansión. Los egipcios, en particular los profesionales (universitarios, contadores, administradores y artistas), desempeñaron un papel preponderante al ayudar a los Estados árabes recientemente independizados, pero consideraban la migración como una necesidad a corto plazo y no como una opción permanente.

7. Hay dos importantes grupos de ministerios e instancias gubernamentales que participan directa o indirectamente en la gestión de la migración en Egipto. El primer grupo está integrado por los Ministerios de Mano de Obra y Emigración, de Relaciones Exteriores, del Interior, de Asuntos Sociales y Seguros, de Finanzas y por la Oficina Central de Estadísticas. El otro comprende los demás ministerios y organizaciones estatales que tramitan las solicitudes individuales para el empleo en el extranjero y las solicitudes colectivas de sus interlocutores en otros países. Este último grupo también comprende compañías del sector público, contratistas, consulados y misiones diplomáticas egipcias en los países de destino. La Ley de Inmigración Nº 111 de 1983, ha definido y reglamentado la inmigración permanente y temporera y exhorta al establecimiento de un Comité Interministerial de alto nivel para la emigración que estará presidido por el Ministro de Emigración. Dicho Comité se ocupa de las cuestiones migratorias, incluida la capacitación de emigrantes potenciales, su inscripción, el suministro de información sobre oportunidades de emigración y la consolidación de los vínculos espirituales y culturales de los migrantes con su país de origen.

8. La emigración temporera está reglamentada por la Ley Nº 10 de 1991 que estipula en el Artículo 28 que la contratación de egipcios para trabajar en el extranjero debe circunscribirse a agencias de empleo autorizadas por el Ministerio de Mano de Obra, a embajadas y consulados extranjeros acreditados en Egipto, si los contratos laborales se hacen con departamentos o ministerios gubernamentales o con empresas públicas. Los demás casos serán examinados por el Ministerio de Mano de Obra y Emigración. La Ley también autoriza al Ministerio de Mano de Obra a establecer reglas y criterios para la contratación y empleo de trabajadores egipcios en el extranjero, en colaboración con los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, para los casos en que no se requieren visados de ingreso para los países de destino. Dicha Ley, tiene por objeto velar por que los trabajadores egipcios no sean explotados por intermediarios e incumbe al Ministerio de Mano de Obra y Emigración.

9. Las remesas de los expatriados egipcios se estiman en aproximadamente 3.700 millones de dólares EE.UU. anuales. Los expatriados egipcios han hecho las veces de embajadores de buena voluntad en los países de acogida, siendo una fuente de apertura e inspiración mutuas. El Gobierno de Egipto les ha alentado a mantener contacto estrecho, sostenible y funcional con su país de origen y ha alentado al máximo sus prestaciones y contribuciones al desarrollo nacional.

10. A continuación enumera algunos de los principales componentes de la política de gestión de la migración de Egipto, que comprende: establecer una base de datos para personas que desean trabajar en el extranjero, destinada a las agencias extranjeras de contratación y a las oficinas de representación laboral de Egipto en el extranjero, para fomentar la cooperación entre instancias gubernamentales y el Ministerio de Mano de Obra y Emigración a efectos de organizar programas de capacitación que satisfagan las necesidades de los mercados laborales extranjeros; sacar mayor provecho de las divisas provenientes de las remesas de expatriados egipcios al facilitar la transferencia de dinero y reducir las comisiones bancarias correspondientes y al brindar en Egipto

oportunidades de inversión concediendo intereses más elevados a los expatriados egipcios; establecer programas para ayudar a los migrantes potenciales (a través de información sobre las costumbres locales en los países de acogida, cursos de enseñanza de idiomas); explorar los mercados laborales potenciales e identificar sus necesidades en materia de desarrollo; modernizar las oficinas de representación laboral de Egipto en el extranjero e inaugurar nuevas oficinas en mercados laborales potenciales; capacitar al personal para que planifique y supervise los programas de capacitación necesarios; modernizar los centros de capacitación profesional para que satisfagan los requisitos de los mercados laborales extranjeros; introducir la legislación administrativa necesaria para que los trabajadores que buscan empleos en el extranjero puedan obtener licencia sin sueldo por periodos ilimitados; ampliar la red de acuerdos laborales con los principales países de destino para proteger los derechos de los emigrantes egipcios y regularizar su situación donde quiera que sea necesario; fomentar la cooperación con los países árabes de destino a través de la Organización Árabe del Trabajo, a fin de asegurar condiciones favorables de trabajo para los trabajadores egipcios; introducir una nueva legislación, distinta a la de 1975, que autorice la doble nacionalidad para los ciudadanos egipcios; firmar acuerdos de equivalencia de diplomas universitarios con otros países, a fin de asegurar que los títulos universitarios sean reconocidos en el extranjero; convocar una conferencia bianual para los científicos y universitarios egipcios en el extranjero a fin de debatir los problemas que conciernen a Egipto; crear una federación general de migrantes egipcios en El Cairo para representar y promover sus intereses y para servir de vínculo con el Gobierno; establecer un comité supremo de migración – órgano interministerial concernido por todos los aspectos de la migración; establecer una unidad de asesoramiento para el viaje en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto que provea asesoramiento a los viajeros y emigrantes potenciales.

11. Rinde un homenaje a la OIM por su Programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) que fomenta el papel de los expatriados africanos en el desarrollo de sus países de origen. El Gobierno de Egipto está examinando, junto con la OIM el apoyo a estas iniciativas del Fondo Egipcio de Cooperación Técnica con África, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto. El programa en curso de la OIM, patrocinado por Italia, para establecer una base de datos migratorios en Egipto, es un claro ejemplo de cooperación entre dos países de origen y destino. Señala a la atención la organización conjunta de una conferencia regional sobre migración árabe en un mundo globalizado, que será patrocinada por la OIM y la Liga de Estados Árabes y que tendrá lugar en El Cairo en abril de 2003. Éste será un foro para que los encargados de la toma de decisiones del mundo árabe y los expertos internacionales debatan políticas a nivel nacional y regional sobre cuestiones migratorias en general y sobre movilidad geográfica de los recursos humanos, en particular.

12. Para concluir, dice que la migración es una bendición mixta para Egipto, puesto que trae consigo tanto desafíos como oportunidades. Destaca el papel indispensable que desempeña la OIM al colmar brechas y crear una red estructural de cooperación dinámica con miras a una gestión de la migración más equilibrada, justa y mutuamente benéfica. Alienta a la Administración de la OIM y a sus Estados Miembros a brindar mayor apoyo a este oportuno diálogo sobre políticas migratorias.

13. El Sr. VAN WULFFTEN PALTHE (Director General de Políticas Regionales y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos), dice que su país es sin lugar a dudas un país de inmigración neta, en el que 1,6 millones de residentes son minorías étnicas no occidentales, que representan alrededor del 10 por ciento de la población. Si bien la

población total de los Países Bajos ha registrado un incremento de 3,5 por ciento desde 1997, las minorías étnicas no occidentales han aumentado ocho veces más durante el mismo periodo. La inmigración ha conferido a las ciudades mayor dinamismo y color, y también ha ayudado a colmar la escasez de mano de obra y a estimular una mayor prosperidad. No obstante, la inmigración también ha traído consigo una serie de problemas para la sociedad holandesa, como por ejemplo cuando es preciso tomar acciones apropiadas porque los inmigrantes no encuentran empleo o para que se integren a la sociedad, o cuando los jóvenes de minorías étnicas recurren a actividades delictivas. Alrededor del 60 por ciento de los escolares en Amsterdam provienen de minorías étnicas, lo que exige una respuesta de los formuladores de políticas, de las escuelas y de los padres, puesto que la segregación y la marginación ya no son amenazas remotas.

14. Durante el periodo de plena expansión económica, estos problemas eran subyacentes, y aplazaron el debate político sobre la inmigración. A mediados de los años noventa, la controversia política de que se hicieron eco los medios de comunicación, incitó a los políticos a preguntarse si era preciso o no limitar el número de inmigrantes en los Países Bajos. Recientemente, las reacciones de algunos grupos minoritarios étnicos ante los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, han suscitado aún mayor controversia. Tras la subida del político de derecha Pim Fortuyn, se exhortó a sendas reducciones en el número de inmigrantes y solicitantes de asilo. A raíz de su asesinato, su partido pasó a ser el segundo partido más importante de los Países Bajos pero con un éxito de corta duración, puesto que actualmente los Países Bajos tienen un gobierno provisional, en espera de las elecciones en enero de 2003. Si las elecciones conducen a un nuevo gobierno de centro derecha, es muy probable que las políticas de asilo y migración no sufran mayores cambios.

15. Destaca que la actual política gubernamental de asilo, demuestra que los Países Bajos están regularmente entre los tres principales países de la Unión Europea en términos de números de inmigrantes. Sin embargo, durante los últimos años se ha registrado una tendencia a la baja. El actual Gobierno ha anunciado un endurecimiento de su política de asilo, a fin de distinguir a los solicitantes de asilo que necesitan protección y a los migrantes que vienen a los Países Bajos por razones económicas. También está a favor de adoptar una política más dura con relación a los solicitantes de asilo que dificultan el establecimiento de su identidad.

16. Con relación a la integración política, los migrantes con diferente idioma, religión y cultura se encuentran en posición desaventajada en comparación a la población nativa y tienden a verse desaventajados en el trabajo y la educación – lo que repercute en la segunda e incluso tercera generación. Por ello, el Gobierno está tratando de asegurarse de que los recién llegados aprendan el holandés y se familiaricen con la sociedad holandesa a través de cursos especiales de integración que tienen un carácter obligatorio para los inmigrantes con dificultades lingüísticas o que no encuentran trabajo. Otro factor que socava la integración es que las personas provenientes de minorías étnicas frecuentemente eligen a sus cónyuges en su país de origen. Por tanto, se ha decidido cambiar la edad en que los inmigrantes pueden traer a su cónyuge de su país de origen, que ha pasado de 18 a 21, y también se ha estipulado que deben ganar el 130 por ciento del salario mínimo.

17. Su Gobierno se está concentrando en el retorno de personas que no tienen derecho de permanecer en los Países Bajos. Al no poder retornar a migrantes se crea un clima de inseguridad que tiene repercusiones negativas en la voluntad general del pueblo de aceptar a los migrantes.

El retorno de solicitantes de asilo rechazados tiene que ser una característica de los acuerdos bilaterales y su Gobierno está considerando medidas en contra de los países que constantemente rechazan a sus propios nacionales. Los Países Bajos, al igual que otros países de Europa occidental, tienen la intención de aplicar políticas más restrictivas en el futuro. Ello no significa que el país se esté convirtiendo en un país introvertido sino más bien que desea establecer asociaciones con países de origen y países de inmigración que vayan más allá de teorías y que encaren los proyectos y cuestiones prácticas. La acogida en la región es una de las cuestiones que los Países Bajos quieren mejorar, a través de acuerdos internacionales. Desde ya, la gran mayoría de refugiados recibe protección en Asia o África; pero por otra parte, existe un desequilibrio en el dinero consagrado al refugiado en los países ricos occidentales en comparación a aquel consagrado a países menos prósperos del Sur. Se ha calculado que en 1998, se consagraron 12.000 millones de dólares EE.UU. a los refugiados que llegaban a los países del Norte, en comparación a 2 millones de dólares EE.UU., para aquellos, que en cantidades muy superiores, permanecían en el Sur. En 2001, el presupuesto de los Países Bajos para solicitantes de asilo superó el presupuesto global del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

18. Su país no desea socavar el derecho a la protección ni eludir sus obligaciones internacionales, pero quisiera que haya un debate sobre que si la protección debe ofrecerse en el lugar donde los solicitantes de asilo lo solicitan. Ese debate debe centrarse en cuestiones de: ¿cómo ofrecer protección global al mayor número de personas posibles? ¿cómo asegurar que esa protección sea adecuada y les permita retornar a sus hogares una vez que haya mejorado la situación? ¿cómo pueden los países ricos proveer a países menos prósperos el apoyo financiero y técnico para que se ocupen de los refugiados? y ¿cuál es el papel que han de desempeñar las organizaciones como el ACNUR y la OIM? Es de esperar que el mayor número de países posibles, tanto ricos como pobres, participe en este debate puesto que los Países Bajos consideran que hay nuevas oportunidades en la iniciativa de la Convención Plus, iniciada por el ACNUR, que parece ser una plataforma ideal para debatir la acogida en la región.

19. Con miras a luchar contra la inmigración ilegal, los Países Bajos participaron, junto con la OIM, en el lanzamiento del proceso de pequeños grupos en 2001, basado en deliberaciones entre ciertos países de Europa occidental y países del Cáucaso meridional y que se denominó Proceso de Consulta Regional sobre Gestión de la Migración. Estas reuniones facilitan un mayor intercambio de conocimientos e información y una mejor comprensión de los intereses y problemas de los distintos países a la hora de regular las corrientes migratorias. La visita que realizara el grupo de expertos técnicos en migración de Armenia, Azerbaiyán y Georgia a varios países de Europa ha sido sumamente positiva, pero por muy encomiables que puedan ser esas iniciativas, siempre se corre el riesgo de que no den otro resultado más que el diálogo. Ha llegado el momento en que los aspectos prácticos tienen que tener primacía. Por ello, los países de Europa occidental han decidido incluir las negociaciones sobre la readmisión en su agenda, con miras a encontrar soluciones prácticas.

20. Otro tema conveniente para la colaboración es el retorno de refugiados. Tanto Francia como el Reino Unido, recientemente han suscrito acuerdos con Afganistán y el ACNUR sobre el retorno de nacionales afganos. Ambos acuerdos se refieren tanto a la repatriación voluntaria como involuntaria. Si bien las partes relativas a la repatriación involuntaria se han abordado de manera velada, parece estar implícito el reconocimiento de que las personas, que ya no necesitan protección y que no tienen un permiso de residencia, deben retornar a su país de origen. Los Países Bajos esperan concluir un acuerdo similar con Afganistán y con el ACNUR en un

futuro próximo. Ese ejemplo quizás pueda extenderse a otros países, con la ayuda del ACNUR y de la OIM. Los Países Bajos acogerían con beneplácito un debate más general sobre ese tema.

21. Su país ha experimentado considerables cambios en un lapso de tiempo muy corto, y por ello, el debate sobre inmigración e integración es sumamente animado. Por una parte, la presencia de una población inmigrante ha ampliado los horizontes y ha enriquecido la cultura holandesa, pero por otra le ha confrontado con problemas y dilemas que van más allá de sus fronteras nacionales. El asilo y la migración ocuparán lugares preeminentes en la agenda política internacional. Los países de origen, tránsito e inmigración, así como las organizaciones internacionales tendrán que trabajar más estrechamente en un espíritu de apertura y cooperación, a fin de asegurar que su asociación se fundamente en cuestiones prácticas cotidianas. Mucho se complacerá en oír las reacciones de los Estados Miembros.

22. La PRESIDENTA agradece a los dos expertos las excelentes y diferentes ponencias y declara abierto el Debate General.

23. La Sra. d'HUART (Francia) dice que es evidente que la migración está vinculada a toda una serie de otras esferas, ya sean de orden político, económico y social. Es más, la diversidad de participantes y el número de iniciativas demuestran que es preciso considerar exhaustivamente los procesos migratorios. La principal responsabilidad de los Estados es, sin lugar a dudas, definir una línea política acorde con sus intereses nacionales. No obstante, es evidente que esta cuestión no puede abordarse únicamente a nivel nacional y que tiene que haber una reflexión conjunta al respecto entre los países a fin de comparar e intercambiar experiencias a nivel internacional, como es actualmente el caso en el seno de la Unión Europea. La OIM es el foro adecuado para ese ejercicio, y por ello su delegación acoge con beneplácito la actual iniciativa.

24. También expresa su reconocimiento por la organización de seminarios y conferencias regionales, tales como el reciente Diálogo Cinco más Cinco (Conferencia del Mediterráneo Occidental sobre la Migración en Túnez a través de la cual se ha definido una perspectiva conjunta y las perspectivas para una cooperación más regular. El objetivo es encontrar un equilibrio, por un lado, entre las necesidades de los Estados de proteger sus fronteras, reglamentar las corrientes migratorias y buscar trabajadores migrantes para ampliar su fuerza laboral, y, por otra, la necesidad de las personas de buscar una vida mejor, al tiempo que se respetan sus derechos. Por ello, su delegación considera que si bien la OIM no tiene un mandato formal, sí contribuye a la protección al establecer su acción en el contexto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Es justamente en ese contexto que cabe abordar las políticas de control de corrientes de migrantes y de lucha contra la trata y la migración irregular. Acoge con beneplácito la elección de temas para el debate en los talleres y espera un examen sistemático de dichos temas en futuras reuniones de la OIM.

25. El Sr. HUSSAIN (Pakistán), al comentar la declaración del Sr. van Wulfften Palthe, que contenía algunas ideas sumamente interesantes con relación a los refugiados, considera que es injusto hacer hincapié en las importantes cantidades de dinero que los países desarrollados consagran a los refugiados en comparación a los países en desarrollo. Ello da la impresión de que los países en desarrollo no están haciendo lo suficiente, mientras que Pakistán, por ejemplo ha acogido a 3,7 millones de refugiados en plena crisis de Afganistán, con un costo sumamente elevado. Los problemas concomitantes no son solamente de orden financiero: Pakistán, al

satisfacer las necesidades de subsistencia de refugiados durante un largo periodo ha visto surgir la deforestación y otros daños al medio ambiente, un creciente consumo de sustancias prohibidas y el tráfico de armas. Al sacar conclusiones, es importante tener en mente el contexto económico global relativo de los países desarrollados y en desarrollo y evitar comparaciones que pueden hacer que las contribuciones de los países en desarrollo parezcan ínfimas.

26. La migración por razones económicas está basada en la oferta y en la demanda. Los países desarrollados, en razón del envejecimiento de las poblaciones y la disminución de la natalidad requieren corrientes de mano de obra de los países con un excedente de la misma donde no hay tantas oportunidades económicas. Sin embargo, a menos de que se establezca un equilibrio entre la oferta y la demanda y de que exista un marco migratorio más humano, la migración irregular seguirá su curso. Es importante analizar por qué las medidas actuales para frenar la migración irregular no tienen ningún éxito.

27. Considera que el retorno involuntario de refugiados afganos desde países desarrollados creará un precedente peligroso puesto que el país está en una situación sumamente difícil y que ello daría un muy mal ejemplo a países como Pakistán, donde aún quedan millones de refugiados que aguardan su repatriación. El desarrollo de una política de retorno obligatorio por parte de los países desarrollados, que tienen la capacidad y el espacio para acomodar a esos refugiados, tendrá repercusiones negativas en las políticas de otros países. Ello traerá consigo serias repercusiones tanto en la integración local, que apoya decididamente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los movimientos secundarios, en caso de que los migrantes rechazados se vean obligados a buscar refugio en sus países de primer asilo.

28. La Sra. POLLACK (Estados Unidos de América) dice que si bien se han producido considerables cambios desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos siguen siendo un país de inmigrantes, que ha aceptado a más de 1,5 millones de nuevos inmigrantes en 2001 y que estaba por alcanzar una cifra similar en 2002. Apoya las cuestiones políticas clave identificadas por la OIM que habrá que considerar en los próximos años, incluida la seguridad de los migrantes, los derechos humanos y la salud de los migrantes así como el vínculo entre la migración y el desarrollo. Su Gobierno coincide en que los Estados no pueden abordar estas cuestiones por sí solos y en que es preciso contar con una colaboración multilateral, basada en intereses y objetivos comunes. Como lo han señalado algunos de los expertos, la migración es benéfica tanto para los países de envío como para los de acogida.

29. Es importante que los gobiernos eviten adoptar perspectivas “inflexibles” o unidireccionales sobre la migración, concentrándose en un simple aspecto de las cuestiones migratorias, tales como los controles fronterizos o las ocupaciones de protección. Sin embargo, la coordinación interna entre todas las instancias gubernamentales sigue siendo un desafío para la mayoría de los países, incluido el suyo propio, y también una dificultad para desarrollar políticas migratorias nacionales plenamente integradas. Sería incluso más difícil imaginar que los Estados pudieran acordar un sistema exhaustivo de gestión de la migración global. Es preciso efectuar un decidido esfuerzo para aprovechar los acuerdos internacionales existentes tales como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), que encara la migración de manera exhaustiva. Sin embargo, no cree que cuestiones como la migración laboral, la integración y ciudadanía de migrantes, y el retorno de migrantes en situación irregular vayan a registrar considerables progresos a nivel mundial.

30. El método más efectivo para fomentar la cooperación sobre cuestiones migratorias son las iniciativas regionales, que se concentran en cuestiones prácticas, en lugar de alcanzar un consenso sobre principios o marcos teóricos globales abstractos. Su Gobierno provee apoyo financiero a los diálogos regionales sobre migraciones en prácticamente cada región del mundo y seguirá aportando recursos a estas iniciativas, y, cuando corresponda, a proyectos concretos que emanen de las mismas. Hace suyas las solicitudes de mejorar los datos de estadísticas sobre la migración internacional y alienta a la OIM en sus esfuerzos en ese ámbito.

31. El Sr. JEMAI (Túnez) dice que la migración se está convirtiendo en una cuestión cada vez más aguda, urgente y sensible que comprende nuevos riesgos y amenazas que hay que encarar con decidida determinación y gracias a la cooperación internacional basada en la solidaridad. Existe un desequilibrio demográfico evidente entre el Norte y el Sur, que, combinado con la crisis estructural de los países del Sur, ha conducido a un raudo incremento de las migraciones hacia el Norte. Mientras subsistan las desigualdades entre el Norte y el Sur, no habrá convergencia económica posible y proseguirán las migraciones hacia otros países. Las medidas posibles para asegurar que las cuestiones migratorias reúnen a las personas en lugar de alienarlas deben comprender: fomentar la inversión directa extranjera a largo plazo en los países del Sur; alentar el empleo, la tecnología y el crecimiento; establecer una política organizada y coordinada sobre migraciones entre países de origen y destino, que tenga en cuenta las necesidades cualitativas y cuantitativas de ambos países, esfera en la que la OIM puede proveer valiosa asistencia; y tomar medidas para luchar contra la migración (a través de empeños colectivos entre países de origen y destino tanto en el Norte como en el Sur) al tiempo que se salvaguardan los derechos de los migrantes establecidos legalmente. Además de los acuerdos bilaterales y convenciones, están los procesos regionales que revisten gran importancia. En su país, estas medidas comprenden la conclusión de un acuerdo en 1995 entre Túnez y la Unión Europea con relación a la protección de los derechos de los nacionales tunecinos en Europa, con la activa participación en el proceso euromediterráneo iniciado en Barcelona en 1995 y la participación en el reciente Diálogo Cinco más Cinco que condujo a la Declaración de Túnez. Esa Declaración es esencial a nivel regional en esferas como la migración y el desarrollo, el trabajo y la capacitación profesional, la corrientes migratorias, la migración y salud, y la igualdad de géneros. Es importante que la OIM disponga de medios para adaptar sus objetivos a estos nuevos desafíos.

32. El Sr. SHEN (Observador de China) dice que al examinar cómo se ha de mejorar la gestión de la migración, es preciso considerar la migración como un fenómeno socioeconómico que refleja el apremio humano natural de buscar condiciones de vida más favorables. El problema es cómo encauzar los movimientos migratorios resultantes. Si bien la formulación de políticas migratorias es una cuestión de orden nacional, un sistema de gestión de la migración exhorta a la cooperación internacional. Su delegación espera que los países desarrollados adopten una actitud más abierta de cara a la inmigración, reajusten sus políticas migratorias y ofrezcan mayores oportunidades a los inmigrantes legales – medidas que contribuirán a reducir la migración irregular y que beneficiarán tanto a los países de origen como de destino. La OIM puede desempeñar un importante papel en este ámbito.

33. En la lucha contra la migración irregular, es preciso contar con un enfoque práctico y coordinado destinado a encontrar soluciones, en lugar de culpar a otros o politizar la cuestión. Su país participará activamente en los programas de la OIM de fortalecimiento institucional e información de masas en países en desarrollo que, es de esperar, cuenten con mayor apoyo

financiero. Al observar los contrastes que tiene la migración conforme a lo expresado en las presentaciones de los expertos, dice que acogería con beneplácito mayores detalles del experto de los Países Bajos con relación a la política de su país de cara a los migrantes legales en comparación a aquellos en situación irregular.

34. El Sr. DEMBRI (Argelia) destaca la importancia de considerar la gestión coordinada de las corrientes migratorias, de efectuar una clara distinción entre las distintas categorías de migrantes, por ejemplo entre solicitantes de asilo y refugiados por un lado y trabajadores migrantes y sus derechos por otro. Cualquier asociación efectiva debe estar basada en principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmados en la Declaración Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (Helsinki 1975), en particular en relación a los derechos a la libre circulación y residencia. Cabe tener en mente que desde 1975, muchos países han supeditado el derecho a la nacionalidad o el derecho a la residencia a los requisitos de mano de obra, con miras a ampliar su mano de obra donde quiera que sea necesario. En el contexto mundial actual, habría que fijarse como objetivo a largo plazo la reflexión sobre una asociación colectiva y por ello, no hay que tener en cuenta las presiones de grupos racistas o xenófobos de ningún país. Tampoco hay que basar esta reflexión en preferencias nacionales individuales ni en tensiones culturales entre sociedades multiculturales. Es fundamental conseguir un equilibrio homogéneo entre culturas, porque de lo contrario el diálogo constructivo será simplemente una yuxtaposición de monólogos. La Conferencia Ministerial Euromediterránea (Barcelona, 1995), ha puesto de relieve la importancia de una asociación basada en el retorno voluntario, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores de todas las nacionalidades. La OIM puede proveer asistencia valiosa a la hora de facilitar el retorno voluntario y mejorar la integración de los migrantes en los países de acogida con miras a eliminar el riesgo de confrontación.

35. El Sr. TOMITA (Japón), describe la postura de su país con relación a la migración encauzada en cuanto a tres importantes conceptos: la cooperación, la integración y el desarrollo. El Japón se ha esforzado por acoger a migrantes de manera serena y constante y ha adoptado medidas para prevenir la migración irregular en el contexto de la cooperación internacional. Habida cuenta de que la trata y la migración irregular tienen un carácter transnacional y transregional, que afecta a países de origen, tránsito y destino, el establecimiento de un marco de cooperación internacional reviste particular importancia. Por ejemplo, la emisión rápida de documentos de identificación y otra documentación pertinente por servicios consulares del país de origen puede ser útil para el retorno de los migrantes en situación irregular. Habida cuenta de que la integración es un importante factor en la gestión de la migración, también es preciso tomar medidas para eliminar ciertas restricciones en materia de residencia de extranjeros en el Japón, alentando así a las comunidades a aceptar a migrantes para evitar la inestabilidad social y los conflictos culturales.

36. Con relación a la migración y el desarrollo, considera que la educación y la capacitación profesional son factores esenciales en el desarrollo a largo plazo de un país. El Japón acepta a trabajadores extranjeros con pericia y alto nivel de competencias, envía expertos técnicos japoneses a países en desarrollo y acoge a pasantes de estos países, demostrando así la importancia que tienen los migrantes por ser un valioso recurso humano.

37. El Sr. MIDDLEMISS (Reino Unido) congratula a los expertos por sus ponencias que esbozan los problemas y responsabilidades comunes a muchos países de la Unión Europea y también ofrecen un panorama de los beneficios potenciales de la migración para todos los países, ya se trate de países de origen, tránsito o destino. La OIM constituye un foro apropiado para la cooperación y el establecimiento de las mejores prácticas, sin embargo, no debe convertirse en un órgano que establece normas puesto que ello alteraría la atmósfera positiva de cooperación actualmente vigente.

38. El Sr. BERG (Alemania) destaca la creciente relación entre todos los aspectos de la migración que dan lugar a nuevos desafíos y hacen que sea necesario coordinar la acción a nivel nacional, regional e internacional. Recientemente se ha aprobado una nueva ley exhaustiva de inmigración en Alemania que abarca la integración de los migrantes, las situaciones económicas y laborales nacionales actuales, las obligaciones humanitarias y las reglamentaciones en materia de residencia, empleo e integración. A nivel regional – a saber de la Unión Europea – se ha puesto de relieve la necesidad de una perspectiva global de cara a la migración, que abarque los aspectos políticos, de derechos humanos y de desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. A ello se añade la necesidad de luchar contra la pobreza, de mejorar las condiciones de vida y de prevenir los conflictos y tensiones. También se ha hecho hincapié en el respeto a los derechos humanos y los derechos de las minorías, particularmente de mujeres y niños. Su Gobierno hace suyas las conclusiones del Consejo Europeo de Tampere (octubre de 1999), y destaca la necesidad de homogeneizar las políticas europeas en materia de asilo, refugiados e inmigración, incluida la cuestión de la migración irregular y la readmisión. A nivel internacional, Alemania siempre ha participado activamente en las deliberaciones sobre políticas migratorias en el seno de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados y en mucho otros foros. También ha aprovechado en reiteradas oportunidades las eficientes prestaciones de la OIM a la hora de llevar a la práctica sus propias políticas migratorias. Destaca que la cuestión de migración y desarrollo en la Unión Europea está adquiriendo mayor preeminencia.

39. El Sr. LONG VISALO (Camboya), tras destacar la necesidad de luchar contra la migración irregular, dice que la principal solución a los problemas migratorios en Camboya reside en la estricta aplicación de la ley nacional y de las convenciones internacionales. En ese quehacer, sin embargo, era importante establecer una distinción clara entre los traficantes y las víctimas de la trata. Las víctimas deben recibir asistencia humanitaria y los traficantes deben ser sancionados de conformidad con los principios contenidos en el Proceso de Manila, la Declaración de Bangkok sobre Migración Irregular y la Conferencia Ministerial de Bali sobre Tráfico de Personas, trata de Personas y actividades delictivas transnacionales conexas. Las soluciones al problema de la trata de personas no pueden encontrarse aisladamente, por ello es esencial una cooperación regional e internacional. La cooperación de Camboya con la OIM demuestra que las políticas de reintegración revisten particular importancia para las víctimas de la trata, puesto que de lo contrario seguirían siendo explotadas por los traficantes. También es preciso adoptar medidas para prestar asistencia a los países de origen a fin de que luchen contra la pobreza y frenen las corrientes de emigrantes.

40. El Sr. KARKLINS (Letonia) dice que es preciso distinguir claramente entre cuestiones de migración y de solicitantes de asilo – no todos los migrantes son solicitantes de asilo. También cabe encarar la cuestión de los derechos y responsabilidades de los migrantes, en particular saber si los migrantes en situación irregular tienen los mismos derechos que los migrantes que han pasado

a través de las vías legales. La creciente migración irregular desde Letonia hacia países de la Unión Europea, principalmente por razones económicas, ha conducido al Gobierno a adoptar medidas que desalienten la inmigración potencial desde Letonia a través de importantes campañas de información y de identificación de compañías que publican anuncios en los periódicos prometiendo una vida mejor en otros países. Todas estas medidas han sido efectivas a la hora de frenar la migración irregular. Cada gobierno tiene ante sí la responsabilidad de adoptar medidas similares.

41. El Sr. DIOP (Senegal) da la bienvenida a los nuevos Miembros, especialmente aquellos provenientes de países africanos, puesto que ello refleja la creciente importancia de la OIM. Las cuestiones migratorias ocupan un primer plano ya que la globalización, los conflictos y el subdesarrollo obligan a las personas a emigrar. Senegal, al ser tanto un país de origen como de destino, concede gran importancia a las cuestiones migratorias que deben encararse de manera global, teniendo debidamente en cuenta los aspectos positivos de la migración. Recientemente, su Gobierno inició un programa para que el país beneficie de las competencias y experiencia de sus nacionales en el extranjero. Encomia la perspectiva regional alentada por la OIM, de la que se dejó constancia en el reciente taller subregional celebrado en Dakar sobre cuestiones migratorias. Entre los temas para futuras deliberaciones cabe incluir la integración, la aportación positiva de la diáspora y las ventajas y efectos de la migración. Anuncia que acaba de recibir la confirmación del Ministerio de Economía de Senegal que se están adoptando las medidas necesarias para cancelar la totalidad de las contribuciones prorrateadas de Senegal ante la OIM.

El Sr. Karklins (Letonia) asume la presidencia

42. El Sr. GERBER (Suiza) señala que si bien las políticas migratorias son una prerrogativa nacional, que refleja los distintos intereses según si el país es de origen, tránsito o destino, la complejidad de las corrientes migratorias y el creciente número de migrantes hacen que sean necesario establecer una mayor colaboración entre los Estados. Las dificultades apuntaladas en las ponencias de los expertos conducen a los gobiernos a cambiar sus políticas migratorias pero ello no puede hacerse de manera aislada. Habida cuenta de que no existe un sistema global de migración ordenada, la cooperación entre Estados, basada en el respeto de los derechos de los países de origen y de destino y en los derechos fundamentales de los migrantes, es esencial si se ha de controlar la migración irregular y sus efectos nocivos en la seguridad, el comercio y las relaciones entre países. Incluso si los Estados desean encauzar la migración en su territorio soberano, como es el caso de Suiza, no desean perder el control de los movimientos migratorios ni sufrir las consecuencias de la migración irregular. Por ello, es esencial que se establezca un marco más apropiado para los movimientos migratorios legales. Propone que se establezca un proceso consultivo entre Estados, y que éste esté basado en los principios subyacentes en la Iniciativa de Berna, destinada a fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias y a alentar una mejor gestión de la migración a nivel regional y mundial, para beneficio de todos los países, ya sean de origen, tránsito o destino. En vista de que es difícil imponer normas restrictivas a nivel internacional por las reacciones que suscitan las cuestiones migratorias, es preciso establecer principios basados en las mejores prácticas y en acuerdos existentes. La regionalización de los procesos consultivos internacionales y cooperativos son una importante base para la cooperación mundial. La experiencia ha demostrado que dicha cooperación sólo puede consolidarse gradualmente basándose en la comprensión y determinación. La OIM, a través de su Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) está suministrando pericia y conocimientos que ayudan a encauzar la migración a todos los niveles.

43. La Sra. HOCHSTETTER (Guatemala) destaca la importancia de procesos regionales tales como el de Puebla, la Conferencia Regional sobre Migración, que cuenta con 11 países participantes en su región. Señala a la atención la Séptima Conferencia Regional sobre Migración que se celebró en mayo de 2002 bajo la presidencia *protempore* de Guatemala y el Taller sobre gestión de la migración y cooperación entre Estados, organizado en Ciudad de Guatemala bajo los auspicios de Guatemala y el Canadá a fin de examinar la cuestión de la gestión de la migración a través de un diálogo abierto y flexible. En ese taller se abarcaron temas como el control fronterizo, la migración laboral, la lucha contra la trata, las medidas de lucha contra el tráfico, los derechos de los trabajadores migrantes y aspectos de seguridad, desarrollo, demografía, comercio y salud atinentes a la migración. Se acordó que la gestión efectiva de la migración incumbe a las instancias nacionales. Los gobiernos deben desarrollar estrategias viables que abarquen el control de fronteras, la emisión de visados, la verificación de documentos y el suministro de permisos de residencia y trabajo. Con ese fin, los gobiernos deben adoptar enfoques globales y coordinar las actividades de todos aquellos concernidos en los diversos aspectos en la gestión de la migración, ya se trate de cuestiones legislativas o de información pública o de campañas de información. La cooperación internacional es una esfera trascendental.

44. Se identificaron esferas de alta importancia para esta cooperación: el intercambio de información, la trata y el tráfico de personas, la gestión de la migración laboral, el retorno de migrantes, el fortalecimiento institucional y la cooperación técnica. En lo que atañe a la trata y al tráfico de personas, se concedió mayor importancia al intercambio de información a través de canales oficiales y oficiosos y a la homogeneización de las legislaciones nacionales.

45. Las deliberaciones relativas a los trabajadores migrantes giraron en torno a la transferencia de remesas, a un mejor equilibrio entre la oferta y mano de obra y a la posibilidad de concluir acuerdos sobre los derechos de los trabajadores migrantes. En cuanto al retorno, se concedió particular importancia a los acuerdos de readmisión bilaterales, multilaterales, regionales y extrarregionales y a la documentación para una cooperación efectiva en ese ámbito. El taller demostró la voluntad de los Estados Miembros de encontrar estrategias efectivas y nuevas esferas de cooperación regional e internacional en gestión de la migración, que se acompañen de mecanismos actualizados de comunicación e intercambio de información. Tiene la certeza, de que México, que ahora preside el Proceso de Puebla, fortalecerá y consolidará la labor realizada hasta la fecha.

46. El Sr. SMITH (Canadá) destaca la necesidad de asimilar la migración como una experiencia compartida, y no como un proceso competitivo entre el Norte y el Sur. Por cierto, la migración es un fenómeno global, pero hay mucha más migración entre países del Sur que del Sur al Norte. La migración internacional ha desempeñado tradicionalmente un papel importante en la consolidación de las naciones. El Canadá es un país de inmigración que ha respetado a sus habitantes originales. La inmigración ha consolidado la economía canadiense, sus instituciones políticas y su sociedad en general y ha conformado su identidad como nación multicultural. Al mismo tiempo, hay casos en que los inmigrantes permanecen más allá de la expiración de sus visados, trabajan sin autorización o cometen delitos por lo que las autoridades tratan de devolver a estas personas a sus países de origen. Sin embargo, es obvio que un sistema de inmigración legal bien administrado puede contribuir al pleno desarrollo político, social y económico de las personas, de las comunidades y de las naciones. No obstante, es preciso apartarse de las categorías

rígidas de países de envío, tránsito o acogida, puesto que la mayoría de los países son los tres a la vez. Los procesos regionales tienen un importante papel que desempeñar en la comprensión del fenómeno migratorio como lo demuestra el reciente Proceso de Puebla. El Canadá considera valioso desarrollar procesos similares en otras regiones, por ejemplo en Asia y en África, a fin de contar con mayores oportunidades para el diálogo y el reconocimiento de retos migratorios comunes.

47. El Sr. SAMVELIAN (Armenia), al señalar la referencia que hiciera el Sr. van Wulfften Palthe sobre el proceso por pequeños grupos, en el que, por iniciativa de la OIM se entabló un diálogo en 2001 entre países occidentales y aquellos del Cáucaso meridional, dice que si bien sus colegas de Georgia y Azerbaiyán no están presentes en el Consejo para confirmarlo, quiere asegurar al Sr. van Wulfften Palthe que su país participa activamente en los procesos de negociación para suscribir acuerdos de readmisión. Su Gobierno está plenamente consagrado a finalizar y suscribir cuanto antes dichos acuerdos de readmisión con todos los países concernidos.

La Sra. Mohamed retoma la presidencia

48. El Sr. ALBIN (México) dice que la creciente importancia que revisten las cuestiones migratorias en el mundo internacional exhorta, sin lugar a dudas, a una mayor coordinación entre la OIM y las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas. Es importante no confundir migración y refugio y migración y asilo que son fenómenos totalmente diferentes. Los patrones de corrientes migratorias han cambiado considerablemente en las últimas décadas, principalmente a raíz de la globalización económica, política, social y cultural, de manera que las políticas migratorias tienen que redefinirse y adaptarse consiguientemente. También es necesario asegurar una mayor coherencia entre las necesidades de los mercados internacionales y la legislación migratoria, puesto que es cada vez más difícil explicar por qué hay que alentar una mayor libre circulación de capitales, bienes y servicios al tiempo que ese mismo principio no se aplica a las personas.

49. Expresa preocupación porque se aluda a conceptos de “migración ilegal” o “irregular” porque en el pasado dichos conceptos fueron asociados a derogaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los migrantes. La protección de los derechos es parte inalienable de cualquier perspectiva sistemática de cara a la migración. Por ello, prefiere el término de migración “indocumentada” que se utiliza en otros foros. Es más, es alarmante ver la emergencia de políticas migratorias restrictivas que hasta la fecha, en lugar de reducir la migración indocumentada, no hacen más que alentar la trata y la utilización de itinerarios de alto riesgo. Por tanto, la cooperación en un espíritu de responsabilidades compartidas es el principio más importante en que se ha de basar la acción conjunta y las perspectivas coordinadas para resolver los problemas migratorios.

50. También es importante poner de relieve los importantes vínculos entre el desarrollo y la migración, como lo ha demostrado un reciente estudio de la OIM sobre la contribución de los migrantes a sus países de origen. Las remesas de los migrantes en todo el mundo ascienden a unos 100.000 millones de dólares EE.UU., suma que supera el importe total de la ayuda oficial al desarrollo. Caber señalar que los migrantes mexicanos, que residen principalmente en los Estados Unidos, aportan anualmente alrededor de 10.000 millones de dólares EE.UU. a la economía mexicana.

51. En respuesta a la declaración de la delegación de Guatemala, dice que México mantiene su compromiso inalterable con el Proceso de Puebla y aguarda con entusiasmo ser anfitrión de la próxima reunión regional en 2003.

52. La PRESIDENTA invita a los dos expertos a responder a algunas de las preguntas planteadas.

53. El Sr. VAN WULFFTEN PALTHE (Director General de Políticas Regionales y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos) está de acuerdo en que es necesario hacer una distinción entre refugiados, solicitantes de asilo y migrantes. No obstante, es difícil ver qué es lo que se debe hacer en los Países Bajos, por ejemplo, donde alrededor del 90 por ciento de los solicitantes de asilo no necesitan protección sino que simplemente acuden a los Países Bajos en búsqueda de una mejor vida. Su país no puede acoger a todas las personas concernidas y cuando se rechazaba a los solicitantes de asilo, tras comprobar que no necesitan protección de conformidad con la Convención de los Refugiados, pasan a tener una situación irregular. Los Países Bajos, al igual que la mayoría de los países de Europa occidental, no tienen una política migratoria. Incluso si hubiera una política de género, y se ofreciera oportunidades de empleo a los migrantes, no cree que se resolvería el problema de personas que abusan del sistema de asilo a fin de poder entrar en un país. Por consiguiente, sería interesante oír a países tienen políticas migratorias, quizás algún país de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América o del Canadá, para saber si el número de solicitantes de asilo en sus países ha disminuido.

54. En respuesta al delegado de Pakistán, dice que su referencia a considerables importes de dinero consagrados por los países desarrollados a los refugiados, no tenía por objeto reflejar una autosatisfacción: al contrario, reflejaba su convicción de que el dinero podría ser mucho más útil si se utilizaba para migrantes en países de origen o de tránsito que en los países ricos del occidente. También hay un elemento de discriminación, puesto que los migrantes que consiguen llegar al occidente tienen una mejor acogida que aquellos que no pueden abandonar sus regiones. Por ello, preferiría que el dinero se gaste en los países que acogen a considerables cantidades de refugiados en Asia y África, en lugar de los Países Bajos.

55. El Sr. GHONEIM (Ministro Adjunto de Cuestiones Consulares, Migratorias y de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto), dice que la relación entre países desarrollados y en desarrollo es crucial para cualquier política migratoria. La razón principal por la que emigran las personas es para mejorar su nivel de vida. Al mismo tiempo y con el correr de los años, la ayuda al desarrollo a países del tercer mundo no ha dejado de disminuir, haciendo que la vida económica sea más difícil y dando lugar a una mayor emigración. Cabe reconsiderar la política de ayuda al desarrollo a países del tercer mundo con miras a reducir la migración irregular. Por otra parte, es preocupante observar que con la globalización hay menos obstáculos a la circulación de capitales y bienes, mientras que la circulación de personas se ve cada vez más restringida. Es esencial conseguir cierta homogeneización y un mayor equilibrio entre los países desarrollados y en desarrollo.

56. Tras la caída de la Unión Soviética y a raíz del creciente número de conflictos en África y Asia, son los países del tercer mundo y no los países desarrollados quienes cargan con el peso de los refugiados. Por ejemplo, en Liberia, un tercio de la población se ha convertido en refugiados a raíz de la guerra civil, y también un tercio está internamente desplazado. Por tanto, no es exacto decir que los países desarrollados se ven particularmente afectados, es más, habría que alentarles a

adoptar una política de inmigración más liberal, especialmente para inmigrantes legales, que a menudo tienen dificultades en integrarse. Es de esperar que se entable un mayor diálogo y que exista una mayor comprensión entre los Estados desarrollados y en desarrollo a fin de establecer política migratorias más efectivas.

57. El Sr. APPAVE (Administración) se felicita del intercambio de puntos de vista franco y honesto de los Estados Miembros, que han permitido aclarar las distintas experiencias en el ámbito de la migración. Al destacar algunos de los puntos planteados en las deliberaciones, señala que hay un acuerdo general en que la cooperación internacional es esencial para una gestión migratoria efectiva en el futuro. Ello presupone una voluntad de encarar las cuestiones en términos sumamente prácticos a través de una forma de cooperación que no se limite únicamente a establecer un sistema de normas. Hay que conceder importancia al intercambio de experiencias y a la comprensión de los problemas migratorios en las distintas partes del mundo al compartir las mejores prácticas.

58. También hay que tener en mente que la legislación pertinente existe, incluidos los elementos de derechos internacional, que deben servir de base para la acción futura. Hay un acuerdo unánime con relación al valor de las consultas destinadas a encontrar soluciones prácticas. Muchos oradores han destacado la trascendencia de las consultas regionales tales como el Diálogo Cinco más Cinco, las reuniones del Proceso de Puebla, el Seminario subregional de Dakar, y el Proceso por Pequeños Grupos. La OIM sigue firmemente consagrada al desarrollo de estos procesos regionales.

59. Observa la referencia a la Iniciativa de Berna y a las sugerencias sobre las mejores prácticas. Otro de los puntos planteados ha sido la necesidad de una migración más ordenada en el futuro, ordenada pero no en el sentido de restringida sino más bien de encauzada positivamente, particularmente en el ámbito de la migración laboral. También hay que conceder atención a la delicada cuestión de integración que puede ser un proceso positivo y constructivo pero también difícil puesto que puede dar lugar a tensiones sociales. La adaptación es imprescindible tanto para los migrantes como para la sociedad de acogida.

60. Hay varias referencias relativas al problema de la migración irregular o a los migrantes indocumentados, que a menudo están vinculadas con la trata y el tráfico de personas. Es preciso adoptar medidas prácticas en contra de contrabandistas y traficantes, al mismo tiempo que se desarrolla una perspectiva sensible a la hora de proveer asistencia a las víctimas.

61. Otras cuestiones destacadas fueron: el retorno y la repatriación; los vínculos entre la migración y la protección de los migrantes irregulares y regulares; el debate comunitario sobre la gestión de la migración, incluidos los aspectos relacionados con la xenofobia y la discriminación, que deben combatirse a través de una mejor comprensión del proceso migratorio como tal y de los migrantes en particular; y los recursos asignados a cuestiones migratorias.

62. Cabe encarar las cuestiones originarias de la migración y los vínculos entre la migración y el desarrollo, incluida la gestión de las remesas de los migrantes. A este respecto, el programa MIDA de la OIM es pionero en su empeño por asegurar que el vínculo entre la migración y el desarrollo beneficie a todos. Finalmente, destaca la importancia de contar con mejores sistemas de estadísticas a fin de tener una visión más clara de la migración en todo el mundo, gracias a datos fidedignos.

Se levanta la sesión a las 17h50.